

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIMED S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las diez horas veinte minutos, en la oficina No. 403 del 4to piso Edificio El Torreón ubicado en Puerto Santa Ana, habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de accionistas que suma el 75% del Capital social de la compañía, de conformidad con el libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Los Accionistas que comparecen a la presente Junta, son la compañía ROTESA S.A., debidamente representada por el abogado Roberto Caizahuano Andrade, según carta Poder que presenta, propietaria de doscientas acciones, que equivalen al 25% del capital pagado de la compañía; la compañía NASAR CORP S.A., debidamente representada por el abogado Roberto Caizahuano Andrade, según carta poder que presenta, propietaria de doscientas acciones, que equivalen al 25% del capital pagado de la compañía; la compañía BANASA S.A., debidamente representada por el abogado Roberto Caizahuano Andrade, según carta Poder que presenta, propietaria de doscientas acciones, que equivalen al 25% del capital pagado de la compañía. Computado los accionistas asistentes, se encuentra presente el 75% del capital social de la compañía por lo tanto se instala la Junta General Extraordinaria convocada para hoy. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos América cada una.- Así constituida de la Junta General Ordinaria, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, el abogado Roberto Caizahuano Andrade, representante de los accionistas ROTESA S.A.; NASAR CORP S.A.; y BANASA S.A.. En vista de la ausencia del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de la Junta, se designa para que actúe como Secretario Ad-hoc, al señor abogado Danny Montero Escalante. El Secretario manifiesta a la sala que ha asistido a esta Junta el equivalente al setenta y cinco (75%) del capital pagado de la compañía, y por tanto existe el quórum de instalación legal y estatutario de la sociedad, por lo que el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada por prensa en el diario El Meridiano el 20 de junio del 2014, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIMED S.A.-** Convocase a los accionistas de la compañía TEXTIMED S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrara el día 9 de julio del año 2014, a las diez horas (10H00), en la oficina N° 403, del piso 4, del Edificio denominado El Torreón, situado en el Puerto Santa Ana, de esta ciudad de Guayaquil. Los puntos a tratarse en la sesión son los siguientes: 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011. 4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011. 5 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO

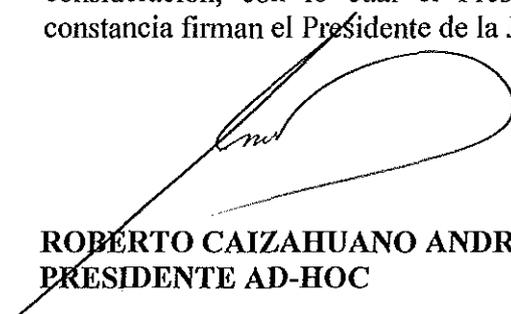
**SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. 6. CONOCIMIENTO Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. 7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. 8. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. 9. CONOCIMIENTO Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS INFORMES DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. 10. CONOCIMIENTO Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. 11. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AI 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. 12. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013. 13. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO Y LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE FUERAN DEL CASO.- Se convoca personal y especialmente al Comisario de la compañía esto es Miguel Avilés León, para la presente Junta de Accionistas.- NOTA: Se comunica que el Balance General; el Estados de Pérdidas y Ganancias y sus anexos; así como los informes del Comisario y Administrador de la empresa, se encuentran a disposición de los accionistas de conformidad con lo dispuesto por la Ley, por lo que aquellos, podrán acercarse a retirar los mismos a partir de la publicación de este aviso; en el momento en que lo creyeren oportuno, documentos que reposan en la garita de entrada de las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Bálsamos 606 entre las calles Ficus y la Monjas, ciudadela Urdesa Central de esta ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, 20 de junio de 2014.- f) ing. Roberto Garzozi-Gerente General.-**

Leída que fue la convocatoria, el Presidente dispone que se pase a conocer el **primer** punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe del Comisario de la compañía, señor Miguel Avilés León. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, archivándose una copia de dicho informe en el expediente de la presente Junta.- Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer el **segundo** punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe del Administrador. Luego de varias deliberaciones, y por unanimidad de votos, la Junta General resuelve aprobar el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año del año 2011, archivándose copia de dicho informe en el expediente de la Junta. De inmediato, el Presidente dispone que se entre a conocer el **tercer** punto del orden del día, por lo que el Presidente pone a consideración de la Junta, la aprobación de los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, los cuales estuvieron a disposición de los Accionistas para su estudio con 15 días de anticipación. Puesta a

consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la sala resuelve aprobar los estados financieros de la compañía puesta a su consideración, correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y que se archiva en el expediente de la Junta. El Presidente dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden día, por lo que pone a consideración de la Junta para su aprobación, el resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias obtenidas durante el ejercicio económico del año 2011. Luego de las deliberaciones y explicaciones realizadas, la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, resuelven aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2011 que fue puesto a su consideración y que se agrega al expediente de esta Junta. Así mismo, se resuelve también que el destino de los beneficios sociales se resuelva en una próxima sesión de la Junta de Accionistas. De inmediato, el Presidente dispone que se entre a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe del Comisario de la compañía, señor Miguel Avilés León, correspondiente al ejercicio del 2012. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, archivándose una copia de dicho informe en el expediente de la presente Junta.- Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer el sexto punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que el Secretario de la Junta proceda a dar lectura al informe presentada por el Administrador. Terminada la lectura y luego de varias deliberaciones y por unanimidad de votos presentes, la Junta resuelve aprobar el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año del año 2012, disponiendo que se archive una copia de dicho informe en el expediente de la Junta. De inmediato, el Presidente dispone que se entre a conocer el séptimo punto del orden del día y pone a consideración de la Junta, la aprobación de los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, los cuales estuvieron a disposición de los Accionistas para su estudio con 15 días de anticipación a la celebración de esta Junta. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar los estados financieros de la compañía puesta a su consideración, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y el Presidente dispone que se archive en el expediente de la Junta. Una vez concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer el octavo punto del orden día, por lo que pone a consideración de la Junta para su aprobación, el resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias obtenidas durante el ejercicio económico del año 2012. Luego de las deliberaciones y explicaciones realizadas, la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, resuelven aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012 y resuelven también que el destino de los beneficios sociales se resuelva en una próxima sesión de la Junta de Accionistas, archivándose en el expediente de la Junta el estado de pérdidas y ganancias. Finalizado, el Presidente dispone que se entre a conocer el noveno punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe del Comisario de la compañía, señor Miguel Avilés León, correspondiente al ejercicio del 2013. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos presente resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, archivándose una copia de dicho informe en el expediente de la presente Junta.- Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer el décimo punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2013. Puesta a consideración de la

Junta y luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año del año 2013, archivándose copia de dicho informe en el expediente de la Junta. De inmediato, el Presidente dispone que se entre a conocer el undécimo punto del orden del día, por lo que el Presidente pone a consideración de la Junta, la aprobación de los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, que también estuvieron a disposición de los Accionistas de la compañía para su estudio con 15 días de anticipación. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la sala resuelve aprobar los estados financieros de la compañía puesta a su consideración, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y se archiva en el expediente de la Junta. El Presidente dispone que se entre a conocer el duodécimo punto del orden día, por lo que pone a consideración de la sala para su aprobación, el resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias obtenidas durante el ejercicio económico del año 2013. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resuelven aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013 y resuelven también que el destino de los beneficios sociales se resuelva en una próxima sesión de la Junta de Accionistas. Concluido el punto, el Presidente dispone que se entre a conocer el décimo tercer punto del orden día y explica que la empresa requiere aumentar su capital para poder aumentar sus inversiones, por lo que propone que la presente Junta resuelva aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a efecto de que una vez perfeccionado el presente aumento de capital, el capital suscrito de la compañía ascienda a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) y en consecuencia de esto, proponía que se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00). El aumento de capital propuesto se pagaría en numerario, en proporción al porcentaje que mantienen los accionistas en el capital de la empresa, en al menos el veinticinco por ciento (25%) del monto de las acciones que se suscriban y el saldo, se pagaría hasta en un plazo de dos años. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la sala resuelve aprobar por unanimidad de votos presentes, el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 49.200,00), mediante la emisión de cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía ascienda a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) y se fija el capital autorizado de la compañía en la suma de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), aumento que se pagara en numerario, al momento de suscribir las acciones el equivalente al veinticinco por ciento (25%) y, el saldo, se pagara hasta en el plazo de dos años, conforme lo establece la Ley. En este estado, el Secretario de la Junta señala que debido a que no se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por el derecho de preferencia que les asiste, es obligación de esta Junta poner en conocimiento de los demás accionistas el aumento de capital acordado para que aquellos puedan ejercer el derecho de suscripción que les corresponde, por lo que propone que esta Junta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, acuerde que se publique por la prensa un aviso haciéndoles conocer del aumento de capital suscrito y la forma de pago aprobado. La Junta

por unanimidad de votos, autoriza a la administración para que proceda con la publicación del Aviso de prensa en la que se pone en conocimiento de los accionistas del aumento de capital resuelto, autorizando a la representante legal de la compañía, para que en caso de que no se suscribieren las acciones faltantes en el aumento de capital resuelto, las mismas puedan negociarse libremente, ofreciendo las mismas preferentemente a los accionistas de la empresa y luego a terceros. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido se reinstala la Junta con los mismos accionistas concurrentes al inicio de ésta. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Acta, hecho lo cual es sometida a consideración de la Junta, la misma que resuelve por unanimidad de votos presentes, aprobar en todo su texto el Acta puesta a su consideración, con lo cual el Presidente declara concluida la presente Junta y para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-



**ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE**  
**PRESIDENTE AD-HOC**



**DANNY MONTERO ESCALANTE**  
**SECRETARIO AD-HOC**

